

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad

- 19** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de julio de 2020, del Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se publican los modelos telemáticos correspondiente a los procedimientos administrativos de las actividades reguladas en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.*

Apreciado error por omisión en la publicación de los Anexos II y III, de la citada Resolución, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 189, correspondiente al día 6 de agosto de 2020, páginas 50 a 61 (número de inserción 03/18.386/20), se procede a la publicación de dichos Anexos II y III.

Madrid, a 7 de agosto de 2020.



Dirección General de Biodiversidad  
y Recursos Naturales  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Y SOSTENIBILIDAD

**Anexo II: Datos de la Actividad Solicitada**  
*Para incluir en la solicitud de Declaración Responsable 2797F2*

Actividades recreativas y deportivas ordinarias <input type="checkbox"/> Senderismo <input type="checkbox"/> Marcha <input type="checkbox"/> Paseo en bicicleta <input type="checkbox"/> Montañismo <input type="checkbox"/> Escalada    para los siguientes casos:		
<input checked="" type="radio"/> Grupos de entre 15 y 60 personas a pie o de más de 15 ciclistas, en Zonas de Uso Restringido A.		
<input type="radio"/> Grupos de más de 25 personas a pie o bicicleta, en el resto del ámbito del PRUG.		
<input type="radio"/> Grupos de más de 15 jinetes a caballo en cualquier vial autorizado del ámbito del PRUG, except en Zonas de Uso Restringido A.		
Localización (paraje):	Término municipal:	Provincia:
Fecha:	Horario:	Nº participantes
Itinerario detallado:		
Datos de la persona responsable el día de la actividad Nombre y apellidos:	DNI/NIE/NIF	Tfno. de contacto (en caso de emergencia):
Participan personas con movilidad reducida <input type="checkbox"/>		
Observaciones:		
<input type="checkbox"/> Recolección de frutos y partes aéreas de plantas aromáticas, medicinales o comestibles para uso propio por parte de vecinos del área de influencia socioeconómica, en su término municipal. <i>(únicamente para las especies recogidas en el Anexo VIII del PRUG y fuera de Zonas de Reserva y Zonas de Uso Restringido A)</i>		
Término municipal:	Provincia:	Nombre de la finca/monte:
Paraje:		Fecha:



Dirección General de Biodiversidad  
y Recursos Naturales  
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Y SOSTENIBILIDAD

**Anexo III: Datos de la Actividad Solicitada***Para incluir en la solicitud de Comunicación 2797F3*

<input type="checkbox"/> Actividades audiovisuales con fines informativos		
Localización (paraje):	Término municipal:	Provincia:
Fecha:	Horario:	Nº participantes
Observaciones:		
<input type="checkbox"/> Sobrevuelo de aeronaves de estado españolas		
Paraje:		Fecha:

